

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12632 REAL DECRETO 750/2001, de 29 de junio, por el que se dispone el cese de don Jorge Dezcallar de Mazarredo como embajador de España en el Reino de Marruecos.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2001,

Vengo en disponer el cese de don Jorge Dezcallar de Mazarredo como embajador de España en el Reino de Marruecos, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

12633 REAL DECRETO 751/2001, de 29 de junio, por el que se designa a don José Ángel López Jorrín embajador de España en la ex República Yugoslava de Macedonia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2001,

Vengo en designar a don José Ángel López Jorrín embajador de España en la ex República Yugoslava de Macedonia, con residencia en Sofía.

Dado en Madrid a 29 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

12634 ORDEN de 25 de junio de 2001 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 6 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 2001.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 6 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

Puesto adjudicado:

Número: 5. Puesto: Misión Diplomática en República Dominicana. Santo Domingo. Secretario/a auxiliar. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: MAE Escuela Diplomática. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 557.004 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Carlos Sánchez, Marina de. NRP: 0206593657. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE DEFENSA

12635 REAL DECRETO 753/2001, de 29 de junio, por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Rafael Martín de la Escalera Mandillo.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2001,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Rafael Martín de la Escalera Mandillo.

Dado en Madrid a 29 de junio de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE